



MODELOS DE UNIVERSIDAD:
DISCUSIÓN CONCEPTUAL Y
TÉCNICA

Ing. Ffo. Ms. PhD. Alexander Martínez Rivillas, Profesor UT.

¿UNIVERSIDAD?

- Templos: Jefaturas y Estados (Muisca, Etruscos...).
- Escuelas Religiosas: Estados Imperiales (España, Incas...).
- Escuelas Laicas y Religiosas: Estados Imperiales Cosmopolitas (China, Grecia, Roma, Califatos...).
- Universidades: Estados Cosmopolitas Logocéntricos (Francia S. XII, Inglaterra, Alemania...).
- Universidad hoy: Estados Modernos y Transmodernos Logocéntricos.

¿LA VERDAD?

- Todos los templos, escuelas y universidades construyen una idea de verdad: pasado, futuro... presente no testimonial.
- Un tipo de verdad era localizable y asociada a una cultura, hoy no.
- Hoy, un tipo de verdad, conocida como logocéntrica, tiene una influencia planetaria.
- ¿Qué verdad es esa? Operativa y Predictiva, con un alto poder de control de cosas y personas en beneficio mayor de un grupo social específico (usualmente élites económicas).

LA DISPUTA

○ La verdad logocéntrica:

Construye una narrativa que hace ver los existentes en oposiciones radicales sustancia-accidente/interior-exterior.

Solo puede incluir una idea de tolerancia restringida del “OTRO” (no burka...).

Incluye una noción ecológica transversal debilitada (desarrollo sostenible...).

Se impone un tipo de dignidad humana planetaria (no ablación, no a cierta tortura, no a cierta dictadura...).

Se despliega sin restricción toda forma de administración de la vida (salarios bajos, esclavitud moderna, neocolonialismo, suspensión de derechos, extractivismo-sur...).

MODELO A PROPONER: UNIVERSIDAD DESCOLONIAL O PROPIA

○ Principios descoloniales:

VERDAD POLICÉNTRICA, y ampliando los beneficios de la verdad operativa y predictiva.

Menos excepciones a la TOLERANCIA.

Diversidad de tipologías de DIGNIDAD HUMANA.

Menos desarrollo sostenible y mas ECOLOGÍA

Menos control de la VIDA como INSUMO.

¿QUÉ DEBERÍA HACER LA UT?

- Misión principal en las relaciones nacionales e internacionales:

Más integración con las universidades colombianas y latinoamericanas que se ocupan de los principios descoloniales.

- Misión principal en lo académico:

Currículos que ayuden a comprender (docencia), ampliar el conocimiento (investigación) e incidir (extensión) en los problemas regionales de distintos órdenes, mediante el desarrollo de los principios descoloniales.

¿QUÉ DEBERÍA HACER LA UT?

○ Políticas principales:

Nueva organización académico-administrativa.

Otro modelo de gobierno.

Fortalecer la cobertura en la región.

Ampliar los docentes de planta y profundizar su cualificación.

Afinar el modelo de bienestar estudiantil.

Estimular la investigación de problemas regionales y nacionales.

La extensión en la región debe estar bien atada a la investigación.

Nueva organización académico-administrativa

- Facultades: Ciencias Agrarias (CA), Ciencias Básicas (CB), Ciencias Humanas y Artes (CHA), Tecnológicas (T), Ciencias de la Salud (CS), Ciencias Económicas y Administrativas (CEA), Ciencias de la Educación (CE).
- Escuelas (deberían atender presencial y distancia, y pregrados y posgrados):

CA: Escuela de Ciencias Agronómicas, Escuela de Ciencias Forestales, Escuela de MVZ.

CB: Escuela de Biología y Química, Escuela de Matemáticas, Física y Estadística.

Nueva organización académico-administrativa

- Escuelas (deberían atender presencial y distancia, y pregrados y posgrados):

CHA: Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, Escuela de Ciencias Sociales, Escuela de Artes y Música.

T: Escuela de Arquitectura y Escuela de Topografía.

CS: Escuela de Medicina y Escuela de Enfermería.

y CEA: Escuela de Economía, Escuela de Administración y Negocios Internacionales.

CE: Escuela de Pedagogía en Ciencias Sociales y Humanas y Escuela de Pedagogía en Ciencias Naturales

Nueva organización académico-administrativa

- Institutos (deberían tener servicios y/o investigación):

Instituto de Idiomas.

Instituto de Estudios Regionales.

Otros.

Nueva organización académico-administrativa

- Cada Escuela debe gestionar sus propios programas de pregrado o posgrado.
- Cada Escuela debe fomentar relaciones disciplinarias, interdisciplinarias (complejidad) y transdisciplinarias (filosofía) al interior de su organización.
- Entre las Escuelas se pueden fomentar las relaciones interdisciplinarias y transdisciplinarias gestionando posgrados que las articulen.

Nueva organización académico-administrativa

- Las Escuelas deben cooperar para apoyar pregrados o posgrados de otras Escuelas.

Pregrados: ofertando cursos de sus propias disciplinas a otros programas.

Posgrados: ofertando programas entre dos o más Escuelas, si así lo desean.

Nueva organización académico-administrativa

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Investigaciones y Extensión
- Vicerrectoría Administrativa
- Bienestar Universitario

Otro Modelo de Gobierno

- Órganos de dirección y gobierno:

Consejo Superior.

Consejo Académico.

Consejos de Facultad.

Escuelas.

Otro Modelo de Gobierno

- Órgano Pseudo-Constituyente del Gobierno Universitario

Asamblea Universitaria (propone reformas estatutarias y otras normas estructurales):

Consejo Profesorado (50%)

Consejo Estudiantil (40%)

Consejo Administrativo (10%)

Otro Modelo de Gobierno

- Cargos y Actores deliberantes con voto:

Rector: Docentes de planta (60%) y Estudiantes (40%) mediante voto electrónico. Elección directa y designación por parte del Consejo Superior. Requisito fundamental: Docente de planta.

Decano: Docentes de planta (60%) y Estudiantes (40%) mediante voto electrónico. Elección directa y designación del Rector. Requisito fundamental: Docente de planta.

Otro Modelo de Gobierno

- Cargos y Actores deliberantes con voto:

Director de Escuela: Docentes de planta (60%) y Estudiantes (40%) mediante voto electrónico.

Elección directa y designación del Decano.

Requisito fundamental: Docente de planta.

Secretario Académico y Coordinador de Programa:

Elegidos y designados por el Decano. Requisito fundamental: Docente de planta.

Otro Modelo de Gobierno

- Revocatorias de Rector, Decano y Director de Escuela:

La votación debe ser electrónica.

Los votos afirmativos deben superar el 50% de los votos totales válidos.

El total de votantes (válidos e inválidos) exigido para aprobar la revocatoria no debería ser superior a 75% del censo electoral.

GRACIAS...